



Asturias
paraíso natural

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS REMONTES MECÁNICOS, PISTAS, MAQUINARIA INVERNAL Y EDIFICACIONES DE LA ESTACIÓN INVERNAL FUENTES DE INVIERNO.

EXPEDIENTE N°: CM 40/19

1.- OBJETO DEL PLIEGO

El objeto del presente pliego es establecer las condiciones técnicas por las que se ha de regir la prestación del servicio de explotación y mantenimiento de los remontes mecánicos, pistas, maquinaria invernala y edificaciones de la Estación Invernal Fuentes de Invierno, en adelante EIFI.

El objeto del contrato se divide en dos lotes, siendo el objeto de cada lote el que se indica a continuación:

- ✓ Lote nº 1 “Explotación en temporada invernala de remontes mecánicos y pistas”. El objeto del presente lote es la prestación de los servicios de explotación de los remontes mecánicos y las pistas de esquí durante la temporada invernala de la Estación Invernal Fuentes de Invierno.
- ✓ Lote nº 2 “Mantenimiento de remontes mecánicos, pistas, maquinaria invernala y edificaciones”. El objeto del presente lote es la prestación de los servicios de mantenimiento general, preventivo y correctivo, de los remontes mecánicos, pistas de esquí, maquinaria invernala y edificaciones de la EIFI.

2.- LOTE 1 “EXPLOTACIÓN EN TEMPORADA INVERNAL DE REMONTES MECÁNICOS Y PISTAS”

2.1.- EXPLOTACIÓN DE REMONTES MECÁNICOS.

La Estación Invernal Fuentes de Invierno cuenta, de cara a la temporada de invierno, y entendiéndose por esta el periodo oficial de apertura de la Estación al público para la práctica de los deportes de invierno, con los siguientes remontes mecánicos de transporte de viajeros por cable:

- Telesilla Desembragable Cuatriplaza “Llana El Fitu”: cota de salida 1.487 m. y cota de llegada 1.674 m., con una longitud de 853 m. Este telesilla une la base de la Estación con la base intermedia y tendrá una capacidad de transporte máxima teórica de 2.400 esquiadores/hora.
- Telesilla de Pinza Fija Cuatriplaza “Llomba”: cota de salida 1.672 m. y cota de llegada 1.950 m., con una longitud de 653 m. Este telesilla une la base intermedia de la Estación con la zona alta y tiene una capacidad de transporte máxima teórica de 2.000 esquiadores/hora.
- Telesilla de Pinza Fija Cuatriplaza “Entresieras”: cota de salida 1.670 m. y cota de llegada 1.906 m., con una longitud de 775 m. Este telesilla une la



Asturias paraíso natural

base intermedia de la Estación con la zona alta y tiene una capacidad de transporte máxima teórica de 2.000 esquiadores/hora.

- Telesquí Desembragable "Toneo": cota de salida 1.662 m. y cota de llegada 1.720 m., con una longitud de 306 m. Está situado en la base intermedia de la Estación y tiene una capacidad de transporte máxima teórica de 600 esquiadores/hora.
- Cinta Remontadota con cubierta: con una longitud de 70 m. y un desnivel de 6 m. se sitúa en la base intermedia de la Estación y tiene una capacidad de transporte máxima teórica de 1.200 esquiadores/hora.

El objeto del servicio a contratar incluye la explotación de los remotes mecánicos descritos anteriormente, que consistirá como mínimo en la preparación, puesta en marcha y su conducción durante la temporada de invierno, y que de forma orientativa podría iniciarse durante la última semana de noviembre y extenderse hasta mediados del mes de abril.

En periodos de ampliación de temporada, la prestación de servicio podría producirse durante fines de semana o días singulares sueltos, permaneciendo cerrada al público durante los días previos y posteriores a estas fechas.

El horario de funcionamiento de los remotes mecánicos será de 9:00 horas hasta las 17:00 horas de lunes a domingo, siempre y cuando la Estación esté abierta para la práctica del esquí.

La hora de entrada de todo el personal tendrá lugar a las 8:00 horas, de forma que pueda garantizarse que a las 9:00 horas, todos los remotes y pistas tengan finalizados los protocolos diarios previos a su uso por parte de los clientes. No obstante, este horario así como el inicio y fin de la temporada de invierno son orientativos, y los mismos serán fijados definitivamente con la suficiente antelación al inicio de la temporada, siendo potestad de Sociedad Pública de Gestión y Promoción Turística y Cultural del Principado de Asturias, S.A.U., en adelante SPGP, la alteración de los mismos.

A título indicativo, dentro de las labores de explotación de remotes se incluyen las siguientes:

- Preparación o adecuación de las plataformas de embarque y desembarque de los remotes mecánicos.
- Revisiones visuales de las líneas de cable de los remotes, antes, durante y después de su funcionamiento.
- Limpieza de hielo y nieve de las instalaciones mecánicas de los remotes y alrededores.
- Conducción de remotes, incluyendo todas las comprobaciones rutinarias antes de su puesta en funcionamiento, con la cumplimentación de los partes que recojan el estado de las comprobaciones.
- Será labor del conductor del remonte y de su ayudante, la organización de las colas de embarque, mediante el uso de redes, cuerdas y balizas, así como su mantenimiento durante toda la jornada de esquí. Todos los elementos



Asturias
paraíso natural

auxiliares utilizados serán retirados una vez concluida la jornada de remonte abierto al público.

- Tanto el conductor como su ayudante serán los encargados de facilitar el embarque de los usuarios en las sillas, dando todas las instrucciones, explicaciones y recomendaciones necesarias para ello, utilizando las normas de cortesía adecuadas para dirigirse a ellos.
- Será también labor del conductor y su ayudante, y durante aquellos periodos en los que empiecen a formarse colas en los embarques de los remontes, el fomentar la máxima ocupación de cada silla o vehículo.
- Todas aquellas otras actividades recogidas en el Reglamento de explotación de transporte por cable, asignadas a los oficiales y ayudantes conductores, así como ayudar al personal de mantenimiento en las posibles intervenciones que hubiera que realizar.
- La adjudicataria tiene la obligación de conocer toda la normativa y reglamentos vigentes aplicables al campo de los transportes por cable, y hacer que el personal que preste el servicio los aplique de forma ordinaria durante el funcionamiento de los remontes.
- Complimentación diaria del libro de explotación de cada remonte.
- Complimentación de los partes de trabajo de cada operario.

Todos los trabajos se deberán realizar bajo las indicaciones y directrices de la Dirección de la Estación. El adjudicatario deberá garantizar en todo momento, salvo causas de fuerza mayor, el funcionamiento de los remontes mecánicos dentro del horario definitivo acordado para su uso por los clientes de la Estación Invernal.

Para la explotación de los remontes mecánicos, cada día el contratista deberá disponer durante la temporada de invierno, de cómo mínimo el siguiente personal:

- (4) oficiales conductores, con las siguientes funciones: Conducción y control de remontes, telesillas, telesquíes y cintas, bajo la aplicación de la normativa vigente en materia de Transporte por Cable. Preparación y adecuación de aledaños de los remontes para el correcto tránsito de los usuarios por estos. Organización de colas de embarque, mantenimiento de las condiciones de orden y limpieza en toda el área de influencia del remonte y resto de la Estación si fuese necesario. Colaboración en la evacuación de remontes. Transmisión de información del estado de los remontes a Torre de Control y resto de interlocutores y responsables de la Estación si le fuese solicitada. (Categoría profesional de Oficial de segunda).
- (8) auxiliares conductores de remontes a tiempo completo en temporada baja, con las siguientes funciones: ayuda en la conducción de remontes, así como en todas aquellas tareas destinadas al correcto tránsito de los usuarios por las zonas de embarque o de desembarque. Tareas de orden y limpieza de las áreas de influencia de remontes y resto de la Estación si fuese necesario. Colaboración en tareas de evacuación de remontes. (Categoría profesional de Oficial de segunda).
- (10) auxiliares conductores de remontes a tiempo completo en temporada alta.

No obstante, el contratista deberá garantizar que durante los días de apertura de la Estación para la práctica del esquí y en el horario de funcionamiento se dispondrá,



Asturias
paraíso natural

de la siguiente distribución de personal por remonte mecánico, garantizándose que al menos se dispondrá de un oficial conductor por cada remonte mecánico y día de apertura.

REMONTE	MOTRIZ	REENVIO	TOTAL
TSD Llana El Fitu	Temporada baja: 2 Temporada alta: 3	Temporada baja: 2 Temporada alta: 3	Temporada baja: 4 Temporada alta: 6
TSF 4 Entresieras	2	1	3
TSF 4 Llomba	2	1	3
Telesquí Toneo	1		1
Cinta Remontadora	1		1
TOTAL	Temporada baja: 8 Temporada alta: 9	Temporada baja: 4 Temporada alta: 5	Temporada baja: 12 Temporada alta: 14

No están incluidas dentro del objeto del contrato las labores de mantenimiento de los remontes, las cuales correrán a cargo del personal de mantenimiento disponible a tal efecto en la Estación.

2.2.- EXPLOTACIÓN DE PISTAS DE ESQUI.

La Estación Invernal Fuentes de Invierno cuenta actualmente con 8,7 km de pistas, distribuidas en 15 recorridos de todos los tipos y grados de dificultad, según la tabla siguiente:

NOMBRE DE LA PISTA	DIFICULTAD	LONGITUD	DESNIVEL
1. Entresieras	Azul (Intermedia)	1.196 m	221,50 m
2. Enlace	Azul (Intermedia)	146 m	82 m
3. Aller	Roja (Difícil)	920 m	220 m
4. La Hoya	Roja (Difícil)	581 m	147 m
5. Tubu Entresieras	Negra (Muy Difícil)	294 m	100,50 m
6. Rebecos	Negra (Muy Difícil)	339 m	151 m
7. Arandaneras	Roja (Difícil)	260 m	102,50 m
8. Llomba	Roja (Difícil)	663 m	185 m
9. Tubu de Toneo	Negra (Muy Difícil)	665 m	205,50 m
10. Piornales	Roja (Difícil)	198 m	85 m
11. Brezales	Azul (Intermedia)	264 m	44,50 m
12. Toneo	Verde (Fácil)	371 m	55 m
13. Pequeño Laurel	Verde (Fácil)	85 m	6 m
14. Abedules	Roja (Difícil)	649 m	139,5 m
15. Llana'l Fitu	Verde (Fácil)	2.133 m	179 m

El adjudicatario deberá garantizar el perfecto estado de uso de las pistas para la práctica del esquí, para lo cual el personal asignado a pistas será el responsable de la apertura y cierre en función del estado de las mismas, debiendo para ello controlar, balizar y señalizar todas las pistas que se vayan a poner a disposición de los esquiadores, siendo también su responsabilidad la protección de cualquier obstáculo o elemento que entrañe peligro o riesgo para los esquiadores.



Asturias
paraíso natural

Cada día, y antes de apertura de las pistas a la práctica del esquí, el jefe de pistas hará un recorrido por toda el área esquiable comprobando su estado, condiciones de la nieve, visibilidad, relieve y todas aquellas circunstancias relevantes para los usuarios de la Estación. Finalizado el recorrido, emitirá parte del estado de estas a través de emisora, destinado al Jefe de Explotación, Torre de Control, Oficinas de la Estación y Dirección de la Estación.

Cada vez que se produzcan cambios sobre el estado de las pistas, el servicio de pistas lo pondrá en conocimiento de todos los centros indicados anteriormente.

Asimismo, el personal de pistas será el encargado de la realización de los rescates de accidentados, para lo cual la Estación proveerá del material de rescate necesario.

El encargado de realizar el rescate cubrirá un informe descriptivo de la intervención, con toma de datos de los usuarios involucrados en el accidente.

Cada día, el personal de pistas cubrirá un parte que recoja las pistas que permanecieron abiertas, condiciones atmosféricas, tipo de nieve, así como los cambios que se hayan producido durante la jornada.

Cada día al cierre de las pistas, se dejarán escritas todas las indicaciones que desde el servicio de pistas estimen oportunas, destinadas al personal de conducción de máquinas pisanieves, sobre necesidades y advertencias específicas sobre las pistas.

El horario de apertura de las pistas será el mismo que el establecido para los remotes mecánicos, debiendo garantizar el contratista el adecuado estado de seguridad todas las pistas de las que dispone la Estación, siempre y cuando tengan la nieve suficiente y salvo causas de fuerza mayor.

Para la explotación de las pistas de esquí el contratista deberá disponer durante la temporada de invierno, de al menos:

- (1) jefe de pistas, con las siguientes funciones: organización del equipo de pisteros, revisión visual de líneas de trenes de poleas de los remotes, valoración del estado de las pistas, balizaje, señalización y protección de las pistas de esquí bajo las directrices de los reglamentos y normativa de estaciones de esquí. Control del inventario de todo el material de balizaje y señalización. Evacuación de heridos en pistas. Evacuación de remotes. Transmisión de información del estado de los remotes a Torre de Control y resto de interlocutores y responsables de la Estación si le fuese solicitada. Colaboración en la organización de usuarios en su tránsito por el área de remotes. Tareas de mantenimiento de las condiciones de orden y limpieza en toda el área de influencia de pistas. (Categoría profesional de Oficial de segunda).
- (2) pister, con las siguientes funciones: revisión visual de líneas de trenes de poleas de los remotes, valoración del estado de las pistas, balizaje, señalización y protección de las pistas de esquí bajo las directrices de los reglamentos y normativa de estaciones de esquí. Evacuación de heridos en pistas. Evacuación de remotes. Transmisión de información del estado de los



Asturias
paraíso natural

remontes a Torre de Control y resto de interlocutores y responsables de la Estación si le fuese solicitada. Colaboración en la organización de usuarios en su tránsito por el área de remontes. Tareas de mantenimiento de las condiciones de orden y limpieza en toda el área de influencia de pistas. (Categoría profesional de Oficial de segunda).

Estarán repartidos de la siguiente forma:

- Temporada alta: (3) miembros del equipo.
- Temporada baja: (2) miembros del equipo.

Para la realización de los trabajos en pistas la Estación pondrá a disposición del contratista 2 motos de nieve.

2.2.1.- EVACUACIÓN DE USUARIOS DE LOS REMONTES.

En el caso de producirse una avería en cualquiera de los telesillas que impidiese su puesta en marcha, y que obligase a la evacuación de los pasajeros por vía aérea, la adjudicataria dispondrá de al menos seis miembros de la plantilla con conocimientos de las técnicas de evacuación. El material necesario para ello será aportado por la Estación Invernal.

Antes del inicio de cada temporada, se harán las prácticas obligatorias de rescate por parte del personal asignado a esta tarea, levantándose acta de los resultados.

Las labores de evacuación estarán coordinadas por la Dirección de la Estación.

2.2.2.- LIMPIEZA DE ESPACIOS COMUNES.

Será labor del personal de remontes y del servicio de pistas, la retirada y sustitución de las bolsas de basura que se encuentran alojadas dentro de los contenedores de aproximadamente 120 litros, que se encuentran distribuidos principalmente por las zonas media y alta de la Estación, pero sin menoscabo del resto de zonas. También se realizarán acciones de recogida de la basura que pueda haber fuera los contenedores, tanto en los alrededores de los remontes, por la zona de pistas o cualquier otra que designe la Dirección de la Estación.

2.2.3.- RETIRADA DE NIEVE.

Además de los trabajos propios de la preparación de los espacios necesarios para el correcto funcionamiento de los remontes, como accesos, plataformas de embarque y desembarque, después de cada nevada, todo el personal colaborará activamente en la retirada de nieve de todos aquellos lugares en los que sea necesario y con independencia de que pertenezcan a los alrededores de los remontes o no. En cualquier caso, serán todos aquellos lugares que designe la Dirección de la Estación, y que estén destinados a los preparativos para que la Estación se abra a la práctica del esquí con la mayor rapidez posible.



Asturias
paraíso natural

2.2.4.- COORDINACIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS.

El adjudicatario incorporará a la prestación del servicio y a tiempo parcial, la figura de un coordinador-asesor técnico para todo el proyecto del contrato de explotación de la Estación. Sus funciones serán las de implantación de los procedimientos para la operativa de explotación de los remotes y pistas, relacionada con la normativa y reglamentos aplicables. Su figura no será presencial en la Estación, pero si hará varias visitas durante la temporada invernal, con la finalidad de constatar la ejecución de los trabajos desarrollados. El perfil será de Grado en Ingeniería o equivalente.

Además, y con objeto de garantizar la adecuada coordinación entre todos los servicios dentro de la operativa de la propia Estación, y dada la dependencia e interrelación entre ellos, es preciso que el adjudicatario designe dentro del equipo de trabajo propuesto, un responsable, que será el interlocutor con la Dirección de la Estación, el Jefe de Explotación, la Torre de Control y el resto de empresas que presten servicios en la Estación, debiendo establecer los adecuados canales de información entre todas las áreas con la Dirección y Administración de la Estación.

2.2.5.- DESCRIPCIÓN DE PERFILES MÍNIMOS DEL PERSONAL QUE PRESTARÁ EL SERVICIO.

La prestación del servicio se realizará por personal cualificado debiendo cumplir los siguientes requisitos en cuanto titulación, experiencia y habilitaciones:

- **Coordinador-asesor técnico:**
TITULACIÓN: GRADO EN INGENIERÍA O EQUIVALENTE.
Experiencia: 5 años como ingeniero.
Carné de conducir clase B.
- **Oficiales conductores:**
TITULACIÓN: no se precisa.
Experiencia: 3 años en la conducción de remotes mecánicos de transporte por cable.
Carné de conducir clase B.
- **Auxiliares conductores:**
TITULACIÓN: no se precisa.
Experiencia: no se precisa.
- **Jefe de pistas:**
TITULACIÓN: TÉCNICO EN EMERGENCIAS SANITARIAS.
Experiencia: 3 años como pister en estaciones de esquí.
Carné de conducir clase B.
- **Pister:**
TITULACIÓN: no se precisa.
Experiencia: 1 año como pister en estaciones de esquí.
Carné de conducir clase B.

2.2.6.- ATENCIÓN AL CLIENTE.



Asturias
paraíso natural

El adjudicatario elaborará un manual de Atención al Cliente, específico para el personal del servicio de explotación de remontes y pistas, destinado a dar las instrucciones necesarias para una correcta relación en aquellas situaciones en las que tengan que dirigirse a los usuarios de la Estación. Tratarán contenidos como aspecto personal, vestuario y uniformidad, expresiones de cortesía, utilización de telefonía personal, prohibición de fumar en el puesto de trabajo, contenidos de las labores del conductor del remonte y su ayudante durante el funcionamiento de los remontes, contenidos de las labores del personal de pistas durante la jornada de esquí, etc. El manual será de obligado cumplimiento, una vez que sea aprobado por parte de la Dirección de la Estación.

Además, y si así lo indicase la Dirección de la Estación, el personal destinado al servicio de este contrato, realizará fotografías o videos de la actividad que tiene lugar en la Estación, siendo proporcionado dicho material gráfico a la Dirección de la Estación para su utilización en labores de promoción y difusión.

2.2.7.- CARACTERÍSTICAS GENERALES.

La prestación del servicio se computará por jornadas, en las que efectivamente la estación vaya a permanecer abierta a la práctica de los deportes de invierno, y en las que, por tanto, acuda el personal destinado a este contrato a desempeñar su cometido. De darse circunstancias que impidiesen la normal duración de la temporada prevista en los calendarios oficiales publicados en el BOPA, por permanecer la Estación cerrada a la práctica de los deportes de invierno, el contratista tendrá derecho a percibir un mínimo de 80 días de prestación de servicio por año, realizando otras tareas a determinar por la Dirección de la Estación.

Dentro de los trabajos objeto del contrato descrito en los apartados anteriores, se incluyen todas las tareas de preparación de la Estación para su apertura antes del inicio de temporada, así como las tareas posteriores al cierre de esta, como colocación y retirada de protecciones en remontes, paravientos, señalización de pistas, etc. Las jornadas de ejecución de estos trabajos no computarán como día de estación abierta con prestación de servicio, y por lo tanto no serán abonadas como tal.

El adjudicatario, y antes del inicio de la temporada invernal, deberá comunicar a la Dirección de la Estación los nombres y apellidos de todo el personal adscrito al servicio, debiendo garantizar la adecuada formación del mismo para el puesto que va a desempeñar.

El adjudicatario estará obligado a garantizar el transporte de personal hasta las dependencias de la Estación, en la cota 1.500 m, comprometiéndose a que dicho personal esté en su puesto de trabajo incluso en condiciones climatológicas adversas.

Serán por cuenta del adjudicatario los gastos de manutención del personal o dietas que se puedan generar, así como los desplazamientos en que sea necesario incurrir con motivo de la prestación del servicio.



Asturias
paraíso natural

Todo el personal deberá ir debidamente uniformado, siendo por cuenta del adjudicatario tanto la adquisición, como la entrega del vestuario correspondiente. Será responsable además de su conservación o reparación en los casos pertinentes. La empresa adjudicataria deberá renovar el uniforme tantas veces como fuera necesario, pudiendo ser requerida esta renovación por parte de la Dirección de la Estación en situaciones debidamente justificadas.

La uniformidad estará compuesta como mínimo de: guantes, botas, pantalón, anorak, forro polar y camiseta interior, de forma que se garantice que incluso en días de fuerte insolación en los que sea necesario trabajar sin forro polar, no se pierda la uniformidad.

Los modelos de uniformes deberán ser aprobados por la SPGP y tendrán que ajustarse a la imagen de la Estación Invernal Fuentes de Invierno.

El adjudicatario deberá utilizar en el diseño del uniforme la imagen de Fuentes de Invierno, de acuerdo con las indicaciones, modelos e imágenes que le facilite la SPGP, sin que el adjudicatario pueda usar su imagen propia (logos, marcas, etc) en ninguna prenda o elemento a disposición o a la vista de los usuarios, salvo que exista expresa autorización por parte de la SPGP.

No está incluido en el objeto del contrato, la aportación de los radioteléfonos para comunicaciones internas, ni los repuestos y materiales de remotes y pistas, los cuales serán aportados por la Estación Invernal.

En caso de condiciones climatológicas adversas, por temporales de frío y nieve, en las que el acceso por carretera a la EIFI se vea dificultado por la presencia de hielo o nieve, el contratista deberá garantizar la presencia del personal que haya de prestar servicio, siempre y cuando el acceso esté declarado abierto por alguna de las vertientes del puerto de San Isidro (asturiana o leonesa) por el organismo oficial competente en materia de carreteras.

2.2.8.- ESPACIOS QUE SE PONEN A DISPOSICION DEL CONTRATISTA.

Dentro del edificio de usos múltiples situado en la base de la Estación, se ponen a disposición del personal perteneciente al Contrato de Explotación, dos espacios destinados a vestuarios, separados para el uso diferenciado entre hombres y mujeres, dotados de duchas y W.C. En la zona destinada a mujeres hay 9 taquillas, y en la de hombres hay 27 unidades. Estos espacios serán compartidos con el resto de personal de otros servicios contratados por la Estación.

No queda incluido ningún espacio destinado a oficina que pueda ser utilizado por el contratista de este servicio, por lo que, de ser necesario, podría situar una pequeña caseta de obra de hasta 3 m de larga en la zona intermedia de la Estación, corriendo por su cuenta los gastos que ello origine.

3.- LOTE 2 "MANTENIMIENTO DE REMONTES MECÁNICOS, PISTAS, MAQUINARIA INVERNAL Y EDIFICACIONES"



Asturias
paraíso natural

3.1.- DESCRIPCIÓN GENERAL DEL EQUIPO HUMANO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO.

La prestación del servicio se desarrollará mediante la labor de dos equipos de trabajo diferenciados, a saber:

- Mantenimiento en general, con conducción de máquinas pisanieves y camión todo terreno. El equipo está formado por siete operarios. El periodo de trabajo se extiende a todos los meses del año.
- Equipo de apoyo invernal, con conducción de máquinas pisanieves y camión todo terreno, con colaboración en los mantenimientos de la maquinaria que manejen, y otras funciones que les designe la Dirección de la Estación y que sean compatibles con los horarios de su actividad. El equipo está formado por dos operarios. Prestarán el servicio durante los meses en los que la Estación esté abierta a la práctica de los deportes de invierno, normalmente desde finales de noviembre a mediados de abril, en función del calendario oficial de la temporada.

3.2.- NORMAS BÁSICAS Y TIPOS DE MANTENIMIENTO.

Este concepto incorpora un servicio de Mantenimiento Preventivo y Preventivo Continuo, Integral y Planificado que tiene como objetivo que los equipos y la maquinaria tengan un funcionamiento operativo sin interrupción todos los días del año. Esto es especialmente prioritario en el presente contrato, en la medida en que la maquinaria y los equipos a mantener soportan el servicio que se presta en la Estación Invernal, y los fallos que puedan causarse pueden tener consecuencias no sólo en una eventual interrupción del servicio, que se pretende evitar a toda costa y para ello se licita el presente contrato, sino también en la seguridad de los propios usuarios.

A los efectos del presente Pliego, se entiende por temporada el periodo oficial de apertura de la Estación al público para la práctica de los deportes de invierno.

El horario de cierre de la Estación al usuario, es aquel periodo en el que la Estación no esté abierta al público para la práctica de los deportes de invierno.

Se realizarán cuatro tipos de mantenimiento: preventivo, correctivo, predictivo y conductivo, que comprenderán las siguientes funciones:

Revisión de la estructura fija, revisión de los motores, revisión de los elementos móviles, revisión del sistema eléctrico, ejecución de las sustituciones en los remotes que marca la legislación vigente aplicable, actas y revisiones oficiales.

Se realizará una revisión diaria de los remotes que se detallará en el parte de revisión diaria de los mismos.

Revisiones, verificaciones, ajustes, sustituciones, limpiezas, y en general todas aquellas operaciones que eviten paradas intempestivas por fallo o mala conservación de los equipos, así como los procedimientos relativos a Salud Laboral.



Asturias
paraíso natural

Ante averías o incidentes graves y/o repetitivos, el adjudicatario propondrá una reorganización de los planes elaborados y/o ejecutado para evitar en lo sucesivo la repetición de dichas incidencias.

El mantenimiento correctivo se realizará durante la jornada de esquí cuando se requiera su actuación o fuera de la jornada, según las indicaciones una vez analizada la información obtenida de los partes de revisión diaria de remotes, libros de incidencias, libros de explotación y libros de cables, es decir de los registros generados como consecuencia de las actividades de mantenimiento preventivo realizadas. Las actividades realizadas se registrarán en los partes de parada por averías y en libro de explotación.

Todas las actividades de mantenimiento serán registradas por los responsables de su realización. Las averías serán registradas en los partes del equipo de mantenimiento.

El mantenimiento predictivo estará basado en la observación de las desviaciones de los parámetros y patrones normales de funcionamiento, y que podrían ser indicadores de la aparición futuras averías.

Todos los remotes tienen su plan de mantenimiento preventivo propio, marcado por el fabricante y cumpliendo lo establecido en el reglamento de explotación.

Será labor del adjudicatario, presentar los listados de los repuestos necesarios para el mantenimiento y reparación de remotes, pisanieves, motos de nieve y camión todo terreno, utilizando las referencias propias de las marcas de la maquinaria descrita. El resto de materiales a sustituir, podrán ser de las marcas comerciales habituales.

Igualmente será labor del adjudicatario, el control del stock de repuestos y consumibles, que mantendrá actualizado en soporte informático, encargándose de informar a la Dirección de la Estación de las necesidades para su adquisición y reposición con la debida anticipación antes de su uso.

Se mantendrá un mantenimiento eléctrico y mecánico diario, semanal, mensual, anual y extraordinarios de todos los remotes, centros de transformación, la red de distribución eléctrica de media y baja tensión, edificios, sistema de comunicaciones internas, sistema de control de accesos, repetidor de telecomunicaciones, estaciones meteorológicas, depuradoras de aguas residuales, potabilizadora de agua, sala de calderas, máquinas pisanieves, camión todo terreno, carretilla elevadora, motos de nieve y quitanieves.

También formará parte del mantenimiento la red de agua potable, la red de saneamiento, los cierres perimetrales, la conservación de los aparcamientos, la señalización y los cierres ganaderos.

La actividad del mantenimiento correctivo consistirá, a título orientativo y sin menoscabo de otras tareas no relacionadas, en las siguientes actuaciones:

- Asistencia de las averías ocurridas a los equipos, instalaciones y maquinaria.



Asturias
paraíso natural

- Localización de la avería y reposición inmediata del servicio afectado.
- Reparación o sustitución "in situ" del componente, módulo o equipo averiado.
- Siempre que sea posible el servicio se repondrá mediante algún sistema provisional, en caso de que el definitivo tuviese un plazo largo de puesta de funcionamiento.
- Inspección, con reparación de todos los defectos que se detecten, aunque no produzcan avería.
- Ejecución de pruebas y medidas para, después de una reparación o sustitución, comprobar el correcto funcionamiento del Sistema.
- Cumplimentación de la información requerida referente a las averías detectadas o reparadas, resúmenes e informes adicionales que se soliciten.

3.3.- AMBITO DE APLICACIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR EN LA ESTACIÓN INVERNAL.

Los trabajos se realizarán, como norma general, dentro de los límites naturales de la Estación, pudiendo ser necesario el desplazamiento fuera de estos límites si así lo requiriese la avería de algún elemento de la misma.

3.4.- HORARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

Los horarios de prestación del servicio están divididos en dos periodos, el correspondiente a la temporada invernal en el que la Estación está abierta a la práctica de los deportes de invierno, normalmente de finales de noviembre a abril, según el calendario oficial que se publique en el BOPA, y otro que se corresponde con el resto del año.

El calendario oficial está pendiente de aprobación por el Principado de Asturias y por lo tanto las fechas de inicio y fin de la temporada pueden estar sujetas a modificaciones.

Por tanto, los horarios serán los siguientes, aunque pueden estar sujetos a modificaciones siempre por decisión de la SOCIEDAD PUBLICA DE GESTIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA Y CULTURAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A.U. en adelante la SPGP:

Horario de temporada: El horario de prestación del servicio se iniciará a las 8:00 horas y finalizará a las 17:00 horas, de forma que se garantice el periodo efectivo de apertura destinado al público de la estación entre las 9:00 horas y las 17:00 horas de lunes a domingo. No obstante, puede estar sujeto a modificaciones por parte de la SPGP. Para las tareas de mantenimiento y conducción relacionadas con la maquinaria, el horario deberá ser flexible adaptándose al funcionamiento de las mismas que normalmente se desarrollará entre las 18:00 horas y las 9:00 horas del día siguiente de lunes a domingo.

Horario de fuera de temporada: El horario de prestación de servicio se desarrollará de lunes a viernes entre las 9:00 horas y las 18:00 horas, horario sujeto a modificaciones por parte de la SPGP.



Asturias
paraíso natural

3.5.- LUGARES Y ELEMENTOS SUSCEPTIBLES DE MANTENIMIENTO.

A efectos indicativos, pero no limitativos, los lugares y elementos susceptibles de mantenimiento son los siguientes: remotes mecánicos, maquinaria en general, edificios, depuradoras, centros de transformación, terrenos y pistas de esquí.

Remotes: telesillas desembagables, telesillas de pinza fija, telesquís, cintas transportadoras y telecuerdas.

Maquinaria en general: grupos electrógenos de remotes con sus depósitos de combustible, máquinas pisanieves, motos de nieve, camiones, etc

Edificios, tanto los edificios actuales como los que pudiesen ser construidos con posterioridad. Dentro de estos edificios se encuentran los departamentos siguientes: oficinas, escuela de esquí, alquiler de material deportivo, cafetería, cocinas, sala de calderas, zona de vestuarios, venta de billetes, depuradora de aguas residuales y depuradora de agua potable.

Centros de transformación: situados uno en cota 1500 m y otro en cota 1650 m, solo a efectos de control, orden y limpieza.

Terrenos y pistas: incluye toda la superficie de terreno disponible para la práctica del esquí.

En cualquier caso, deberá ser objeto de mantenimiento cualquier instalación, edificio o maquinaria en general que se encuentre en la Estación Invernal Fuentes de Invierno, así como cualquier otra nueva instalación o edificio que se pueda construir y/o maquinaria que se pueda adquirir.

3.6.- DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES Y MAQUINARIA OBJETO DE MANTENIMIENTO EN FUENTES DE INVIERNO.

EDIFICIO SERVICIOS MULTIPLES.

El edificio posee una superficie útil entorno a los 1.100 metros cuadrados y en él se ubican las oficinas, taquillas, alquiler de material, escuela de esquí, talleres, almacenes, cafetería y restaurante. Consta de 2 plantas realizado en obra de fábrica en el que se encuentran los siguientes servicios:

Planta baja:

Cafetería, cocina y aseos públicos.

Entrada mercancías, escaleras.

Vestuarios, acceso y almacén.

Botiquín.

Sala de calderas y cuarto SAI y telecomunicaciones.

Centro de transformación denominado La Raya, solo a efectos de control, orden y limpieza.

Estación de Tratamiento de Agua Potable, ETAP.



Asturias
paraíso natural

Planta primera:

Oficinas generales y despacho dirección.

Local alquiler de material.

Local escuela de esquí.

En estas dependencias el objeto de mantenimiento es de índole eléctrico en su gran mayoría, siendo los puntos a revisar y reparar los siguientes:

- Línea general de alimentación desde cuadro secundario.
- Circuitos de tomas de fuerza.
- Circuitos de alumbrado ordinario y de emergencia.
- Elementos consumibles de alumbrado.

EDIFICIO DE TAQUILLAS, DEPURADORA Y EXTERIORES.

El edificio destinado a taquillas está realizado en obra de fábrica. La depuradora de aguas residuales también está realizada en obra de fábrica y los depósitos en cubas prefabricadas. Los exteriores constan de alumbrado, elementos informativos y decorativos:

Taquilla y su extensión cubierta.

Estación Depuradora Aguas Residuales, EDAR.

Exteriores.

CENTRO DE TRANSFORMACION LA HOYA DEL TUBO.

Edificio destinado como centro de transformación secundario, situado en la zona media de la estación, junto a la estación motriz del telesilla La Llomba. Centro de transformación, solo a efectos de control, orden y limpieza.

TELESILLAS, TELESQUIES Y CINTA REMONTADORA.

Elementos de transporte de personas situados en:

- Zona baja de la estación, un telesilla desembragable de cuatro plazas con todos sus elementos de sustentación y vehículos de transporte de viajeros, casetas prefabricadas tanto de salida como de llegada.
- Zona media de la estación, un telesquí con todos sus elementos de sustentación y perchas de transporte, caseta prefabricada en la zona de salida, una cinta remontadora y sus elementos de control.
- Zona alta, dos telesillas de pinza fija de cuatro plazas con todos sus elementos de sustentación y vehículos de transporte de viajeros, casetas prefabricadas tanto de salida como de llegada.

Telesilla Desembragable Cuatriplaza "Llana El Fitu":

Marca: Poma_Leitner.

Modelo: MULTIX PK21.M CD4

Cota de salida 1.487 m. y cota de llegada 1.674 m., con una longitud de 853 m.

Este telesilla une la base de la Estación con la base intermedia y tiene una capacidad de 2.400 esquiadores/hora.

Telesilla de Pinza Fija Cuatriplaza "Llomba":



Asturias
paraíso natural

Marca: Poma-Leitner.

Modelo: Unifix.

Cota de salida 1.672 m. y cota de llegada 1.950 m., con una longitud de 653 m. Este telesilla une la base intermedia de la Estación con la zona alta y tiene una capacidad de 2.000 esquiadores/hora.

Telesilla de Pinza Fija Cuatriplaza "Entresierras":

Marca: Poma-Leitner.

Modelo: Unifix.

Cota de salida 1.670 m. y cota de llegada 1.906 m., con una longitud de 775 m. Este telesilla une la base intermedia de la Estación con la zona alta y tiene una capacidad de 2.000 esquiadores /hora.

Telesquí Desembragable "Toneo":

Marca: Poma.

Modelo: Genius 60

Cota de salida 1.662 m. y cota de llegada 1.720 m., con una longitud de 306 m. Está situado en la base intermedia de la Estación y tiene una capacidad de 600 esquiadores /hora.

Cinta Remontadora con cubierta:

Marca: Sunkid.

Modelo: SKD 11

Con una longitud de 70 m., ancho de banda de 500 mm y un desnivel de 6 m., se sitúa en la zona intermedia de la Estación y tiene una capacidad de 1.200 esquiadores /hora.

MAQUINARIA PROPIEDAD DE LA ESTACIÓN OBJETO DE MANTENIMIENTO ELÉCTRICO O MECÁNICO.

La estación cuenta con una serie de máquinas de su propiedad que han de ser objeto de mantenimiento tanto mecánico como eléctrico.

Relación de máquinas existentes en la estación:

- Tres máquinas pisanieves marca KASSBOHRER modelo Pistenbully 600, Pistenbully 600 Polar y Pistenbully 600 SCR Polar, todas dotadas de cabrestante.
- Un camión marca mercedes, modelo Unimog U500 con volquete, cuña Schmidt Vario 3.25, turbofresa Schmidt FS 90, esparcidor de sal Schmidt Stratos, cabrestante Warn, grúa Hiab 099-E3 HIDUO y remolque con volquete.
- Tres motos de nieve, Yamaha Viking Professional II, Yamaha RS Viking Professional, con motores de cuatro tiempos, y una Polaris Widetrak LX con motor de dos tiempos.
- Carretilla elevadora eléctrica, marca Caterpillar modelo EP15K RT.

3.7.- TAREAS A REALIZAR POR EL CONTRATISTA O ADJUDICATARIO.

3.7.1.- FUNCIONES DE MANTENIMIENTO ELÉCTRICO.



Asturias
paraíso natural

En particular el servicio de mantenimiento eléctrico comprenderá las siguientes funciones:

- Realizar el mantenimiento eléctrico de las instalaciones mecánicas de remotes de la estación.
- Realizar comprobaciones de mantenimiento de las instalaciones según el plan establecido.
- Realizar montajes y desmontajes en las instalaciones eléctricas de las instalaciones mecánicas.
- Puesta en marcha y parada de las instalaciones en pruebas.
- Realizar operaciones de reparación en caso de avería con carácter urgente sobre estaciones motrices, de reenvío y de cualquiera de las pilonas o torres de las instalaciones de remotes.
- Reparaciones y mantenimiento de los sistemas de telecomunicaciones internas (teléfonos, emisoras, circuito interno de TV, video vigilancia, alarmas, accesorios y control de accesos).
- Reparaciones y mantenimiento de las instalaciones eléctricas en los edificios dependientes de la explotación de la estación de esquí.
- Intervenciones en subestaciones y centros de transformación, solo a efectos de orden y limpieza.
- Transporte y acopio de materiales necesarios para su trabajo.
- Conducciones y utilización de vehículos si fuese necesario.
- Uso y reposición de los materiales de repuestos.
- Utilización de herramientas eléctricas y manuales.

3.7.2.- FUNCIONES DE MANTENIMIENTO MECÁNICO.

- Realizar el mantenimiento de las instalaciones mecánicas de remotes de la estación.
- Realizar comprobaciones de mantenimiento de las instalaciones según el plan establecido.
- Realizar montajes y desmontajes de las instalaciones mecánicas.
- Puesta en marcha y parada de las instalaciones en pruebas.
- Realizar trabajos de manipulación de cables tractores en remotes.
- Transporte y acopio de materiales necesarios para su trabajo.
- Conducciones y utilización de vehículos.
- Realizar trabajos empleando equipos de soldadura.
- Utilización de herramientas eléctricas y manuales.
- Realizar operaciones de reparación en caso de avería con carácter urgente sobre estaciones motrices, de reenvío, y de cualquiera de las torres de los remotes.

3.7.3.- FUNCIONES DE MANTENIMIENTO A REALIZAR EN REMOTES.

- Revisión, ajuste, reparación o sustitución de componentes de:
 - cuadros eléctricos en motrices y reenvíos.
 - armarios de potencia y control en casetas.
 - bases de pilonas.
 - balancines.
 - poleas en línea.
 - poleas en estaciones.



Asturias paraíso natural

- grupos de sincronización.
- barreras de embarque.
- línea de seguridad.
- frenos de seguridad y emergencia.
- sistema de emergencia.
- sistema de tensión hidráulica.
- encoder de línea y dinamo tacométrica de motores.
- tapices de embarque.
- motores eléctricos.
- reductores.
- anemómetros.
- vehículos/sillas.
- contrapeso.
- Revisión visual y dimensional de cables tractores.
- En todas estas revisiones se sustituirá todo el material defectuoso, y se realizará el cambio o filtrado de los aceites correspondientes.
- Limpieza general de las instalaciones.

3.7.4.- FUNCIONES DE MANTENIMIENTO EN CENTROS DE TRANSFORMACIÓN.

- Limpieza de transformadores.
- Limpieza de locales.

3.7.5.- FUNCIONES DE MANTENIMIENTO EN EDIFICIOS.

- Revisión y reapriete de cuadros eléctricos de distribución.
- Revisión de iluminación.
- Obras de albañilería.
- Obras de cerrajería destinadas a la conservación.

3.7.6.- FUNCIONES DE MANTENIMIENTO DE LA DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES.

- Revisión y reapriete de cuadros eléctricos.
- Revisión de motores eléctricos.
- Revisión y ajuste de dosificadores.
- Limpieza de fangos.
- Limpieza de filtros.
- Control y limpieza de la rejilla de entrada a la planta.
- Comprobación de circuitos de fluidos.
- Limpieza general de la instalación.
- Mantenimiento del cierre perimetral.

3.7.7.- FUNCIONES DE MANTENIMIENTO DE LA DEPURADORA DE AGUA POTABLE.

- Revisión y reapriete de cuadros eléctricos.
- Revisión de motores eléctricos.
- Revisión y ajuste de dosificadores.
- Comprobación de estanqueidad de los depósitos y conducciones.
- Comprobación de automatismos, sondas de medida y programación automática.
- Limpieza general del local.



Asturias
paraíso natural

3.7.8.- FUNCIONES DE MANTENIMIENTO DE LA SALA DE CALDERAS Y CIRCUITO DE CALEFACCIÓN.

- Revisión y reapriete de cuadros eléctricos.
- Programación de centralita de calefacción.
- Mantenimiento de la caldera y quemador.
- Revisión de termostatos y circuladores.
- Comprobación y purgado de radiadores.
- Limpieza de filtros y drenaje del depósito de combustible.
- Limpieza de locales.

3.7.9.- FUNCIONES DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA MÁQUINARIA PISANIEVES.

- Revisión, ajuste y cambio de piezas defectuosas.
- Comprobación de niveles aceites.
- Sustitución de aceite motor y aceite hidráulico.
- Comprobación filtros (aceite, gas-oil, aire).
- Revisión y reparación de fisuras.
- Engrase de aperos.
- Revisión y reparación del tren de rodaje.
- Reparación de averías de componentes mecánicos e hidráulicos.
- Comprobación de presiones de los circuitos hidráulicos mediante utillaje específico.
- Sustitución de componentes electrónicos.

Cuando surjan averías que impliquen intervenciones complejas, en las que incluso tuviesen que intervenir agentes externos a la Estación para su reparación, el contratista estará obligado a ponerlo en conocimiento de la Dirección de la Estación Invernal, realizando un informe explicativo del problema, motivos por los que el equipo de mantenimiento no puede realizar la reparación, si fuese el caso, e información a modo de pliegos técnicos, que permitan tramitar la vuelta al servicio de la máquina.

3.7.10.- OTRAS LABORES DE MANTENIMIENTO.

- Retirada de hielo y nieve para abrir los remotes y acceso a edificios.
- Labores de albañilería, carpintería, pintura, jardinería, drenajes y fontanería, etc.
- Cualquier trabajo que se le encomiende por parte de la Dirección de la Estación relativo al mantenimiento de las instalaciones, terrenos y pistas de la Estación.
- Bajo la coordinación y supervisión de la Dirección Técnica, y una vez finalizados los mantenimientos estivales, presumiblemente durante el mes de octubre o principios de noviembre, se realizarán las pruebas de carga de los remotes, consistentes en la carga de lastres en los vehículos de los telesillas mediante el camión todo terreno, para su posterior puesta en marcha con motor normal y de socorro, comprobándose el normal funcionamiento de las instalaciones, así como todos los sistemas de seguridad. Finalizadas las pruebas se retirarán los lastres de los



Asturias
paraíso natural

telesillas. Los telesquíes se pondrán en marcha comprobando el funcionamiento de todos los sistemas de seguridad.

- En los periodos de fuera de temporada en los que fuese necesario utilizar los aperos de retirada de nieve, como cuña o turbofresa, en la carretera de acceso, aparcamientos o aledaños del edificio de usos múltiples, será el personal capacitado del equipo de mantenimiento el que se encargue de ello.

3.8.- EQUIPOS Y HERRAMIENTAS APORTADOS POR LA ESTACIÓN.

Equipos y herramientas propiedad de la estación, que se ponen a disposición del contratista:

- Una hormigonera.
- Equipos de albañilería (paletas, nivel, llanas, piquetas, caldereta, etc.).
- Un tramo de andamio con tijeras y plataformas.
- Una escalera de tres tramos.
- Un carrito.
- Equipos de rescate.
- Equipos de rescate en avalancha.
- Material diverso como picos, palas, hacha, sierra de arco, eslingas de varias medidas, martillos, mazas, barras, etc.
- Dos turbo-fresa manuales para la retirada de nieve.
- Dos generadores portátiles.
- Una motosierra.
- Una desbrozadora.
- Un remolque con tanque de 300 litros para el transporte de gasolina documentado.
- Dos compresores.
- Una mesa de lavado piezas.
- Kit de manómetros para comprobaciones hidráulicas de las máquinas pisanieves.
- Radioteléfonos de comunicación.
- Repuestos de remotes, pisanieves, vehículos e instalaciones, materiales de construcción, etc.

3.9.- OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

En caso de condiciones climatológicas adversas, por temporales de frío y nieve, en las que el acceso por carretera a la EIFI se vea dificultado por la presencia de hielo o nieve, el contratista deberá garantizar la presencia del personal que haya de prestar servicio, siempre y cuando el acceso esté declarado abierto por alguna de las vertientes del puerto de San Isidro (asturiana o leonesa) por el organismo oficial competente en materia de carreteras.

Serán por cuenta del contratista o adjudicatario, los gastos de manutención del personal o dietas que se puedan generar, así como los desplazamientos en que sea necesario incurrir con motivo de la prestación del servicio.



Asturias
paraíso natural

El adjudicatario, aportará la herramienta eléctrica y mecánica necesaria para el mantenimiento y reparación de los remotes mecánicos, maquinaria y resto de instalaciones descritas, siendo su responsabilidad la guardia y custodia de la misma.

El adjudicatario aportará contenedor marítimo metálico de al menos 6 m de longitud, para el almacenamiento de sus materiales de mantenimiento, que se situará en la zona intermedia de la estación, preferiblemente en color blanco.

El adjudicatario aportará caseta de obra o similar para uso de oficina, que se situará en la zona baja de la estación.

Asimismo, el adjudicatario deberá aportar los vehículos necesarios para el transporte del personal, garantizando en todo momento que los trabajadores accedan a su puesto de trabajo, salvo causas de fuerza mayor.

Todo el personal deberá ir debidamente uniformado, siendo por cuenta del adjudicatario, tanto la adquisición, como la entrega del vestuario correspondiente. Será responsable además de su conservación o reparación en los casos pertinentes. La empresa adjudicataria deberá renovar el uniforme tantas veces como fuera necesario, pudiendo ser requerida esta renovación por el personal de la SPGP.

Los modelos de uniformes deberán ser aprobados por la SPGP y tendrán que ajustarse a la imagen de la Estación Fuentes de Invierno.

El adjudicatario debe utilizar en el diseño del uniforme la imagen de Fuentes de Invierno, de acuerdo con las indicaciones, modelos e imágenes que le facilite la SPGP, sin que el adjudicatario pueda usar su imagen propia (logos, marcas, etc.) en ninguna prenda o elemento a disposición o a la vista de los usuarios, salvo que exista la expresa autorización de Recrea.

La uniformidad estará compuesta como mínimo de: guantes, botas, pantalón, anorak, forro polar y camiseta interior, de forma que se garantice que incluso en días de fuerte insolación en los que sea necesario trabajar sin forro polar, no se pierda la uniformidad.

En caso de necesidad, y a petición de la Dirección de la Estación, el personal de mantenimiento deberá realizar labores de conducción de remotes para colaborar en turnos de comida, apoyo en las tareas de embarque y desembarque de usuarios en días de alta afluencia de clientes, así como otros trabajos que les sean encomendados para facilitar el correcto funcionamiento de la Estación.

Finalizada la temporada de apertura al público, el contratista presentará planing de los trabajos de mantenimiento estival a realizar, en base a los requerimientos descritos por la Dirección Técnica de la Estación sobre los remotes, y a las necesidades de la maquinaria, pistas y resto de instalaciones. Al finalizar cada mes se aportarán los avances sobre el planing.

3.10.- COORDINACIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR, JEFATURA DE EXPLOTACIÓN Y TORRE DE CONTROL.



Asturias
paraíso natural

El adjudicatario incorporará a la prestación del servicio y a tiempo parcial, la figura de un coordinador-asesor técnico para todo el proyecto del contrato de mantenimiento integral de la Estación. Su figura no será presencial en la Estación, pero sí hará varias visitas repartidas en diferentes periodos anuales, con la finalidad de constatar la ejecución de los trabajos desarrollados. El perfil será de Grado en Ingeniería o equivalente.

Los trabajos a realizar diariamente, serán descritos por el Jefe de Mantenimiento, quedando constancia de ellos en partes diarios de trabajo y en las hojas de mantenimiento dispuestas a tal fin.

El Jefe de Mantenimiento realizará las funciones de Encargado o Jefe de Explotación durante los meses invernales en los que se desarrolla la actividad del esquí y sus variantes, cumpliendo con las directrices técnicas establecidas en la Normativa de Transporte por Cable vigente. Para ello, se generará un espacio denominado Torre de Control, cuyo cometido será el de establecer la comunicación constante, vía emisoras de radio y/o telefonía IP, entre todos los conductores de los remontes, el Jefe de Pistas y el personal de vialidad, de forma que el Jefe de Explotación tenga la información en tiempo real de la situación de todos los remontes, pistas de esquí y tramo de acceso y aparcamientos de la Estación.

Antes de la apertura de la Estación al público, el Jefe de Explotación, desde la Torre de Control, informará a las oficinas y la Dirección de la Estación, por el canal más adecuado según las circunstancias del momento, sobre la situación de la puesta en servicio de los remontes y las pistas. De igual forma se procederá ante cualquier cambio en el estado de los remontes o de las pistas, y sobre cualquier incidencia relevante que se produzca durante la jornada. Igualmente se informará a la finalización de la jornada de esquí sobre el cierre de los remontes y las pistas. Toda la información generada durante las jornadas de Estación abierta, quedará registrada de la forma más adecuada. Dicha información podrá ser solicitada en cualquier momento por parte de la Dirección de la Estación, y en cualquier caso, será aportada en su totalidad a la finalización de la temporada invernal.

Durante las jornadas de ausencia del Jefe de Explotación, la adjudicataria dispondrá de un sustituto con conocimientos y experiencia suficientes para desempeñar su labor. El candidato propuesto desempeñará esta función durante toda la temporada de esquí en ausencia del Jefe de Mantenimiento.

3.11.- EQUIPO DE APOYO INVERNAL.

Estará formado por dos (2) operarios, con conocimiento en la conducción de máquinas pisapistas y de camión todo terreno. El periodo de prestación de servicio estará marcado por la duración de la temporada invernal, según el calendario oficial aprobado en el BOPA, incluidos los posibles periodos de ampliaciones de temporada que se marcasen desde la Dirección General de Deporte del Principado de Asturias.

Su cometido será el de complementar al personal de mantenimiento con dedicación anual, en las labores de vialidad y pisado de pistas, sin detrimento de cualquier otra



Asturias
paraíso natural

actividad en la puedan colaborar durante los tiempos en los que no estuviesen con la labor principal.

3.12.- PISADO DE PISTAS Y VIALIDAD DE LA ESTACIÓN.

En esta tarea intervendrá tanto personal de mantenimiento del equipo anual, como personal del equipo de apoyo invernal.

Los trabajos a desarrollar serán el pisado y acondicionamiento de las pistas de esquí para la práctica deportiva de los deportes invernales, así como la limpieza de nieve en la zona de accesos y parking de la Estación. Dichos trabajos se realizarán con las máquinas pisapistas y camión que aportará la Estación.

En esta parte del contrato intervendrá personal del equipo de mantenimiento con dedicación anual, como mecánico-conductor, y personal de apoyo para el periodo de apertura invernal de la Estación.

El horario de funcionamiento de la estación para los usuarios será desde las 09:00 horas hasta las 17:00 horas., por lo que normalmente las tareas se realizarán fuera de este horario, salvo situaciones de falta de nieve u otras extraordinarias. En última instancia, y dependiendo de las circunstancias de cada momento se proporcionará la flexibilidad horaria de trabajo necesaria a fin de garantizar un adecuado funcionamiento de la Estación Invernal.

El adjudicatario será responsable del buen uso de la maquinaria que la Estación pondrá a disposición para la realización de los trabajos descritos anteriormente.

Para el desempeño de las labores descritas, el adjudicatario contará con la siguiente maquinaria:

- (3) Tres máquinas pisapistas marca KASSBOHRER modelo Pistenbully 600.
- (1) Un camión marca Mercedes, modelo Unimog U500 con volquete, cuña, turbofresa, esparcidor de sal, cabrestante, grúa y remolque con volquete.

Las labores de pisado se realizarán normalmente fuera del horario de apertura de la estación para la práctica del esquí, debiendo estar preparadas todas las pistas que se hayan previsto abrir el día anterior, antes de las 9 horas.

Las tareas diarias a realizar, como movimiento de nieve y pisado en pistas, preparación de plataformas, y cuantas otras se consideren necesarias para la apertura de las pistas para la práctica del esquí, se harán de forma sistemática y rutinaria. Además, y de forma complementaria si fuesen necesarios, se realizarán trabajos especiales de acondicionamiento destinados a competiciones o eventos deportivos, previa indicación por parte de la Dirección de la Estación.

Para la limpieza del ramal de la carretera de acceso a la estación, los espacios destinados a aparcamientos y los alrededores al edificio de usos múltiples, y en condiciones de nevadas, el operario conductor del camión acudirá en horario adelantado a la estación, de forma que se garantice la apertura del acceso del ramal de carretera y aparcamientos próximos al edificio de usos múltiples. Finalizados los



Asturias
paraíso natural

trabajos de limpieza de nieve, el operario conductor del camión pasará a realizar tareas de apoyo a designar por el Jefe de Mantenimiento.

En cualquier caso, el adjudicatario dispondrá de al menos de un conductor de camión y/o pisanieves en horario diurno durante los días en los que la Estación se encuentre abierta a la práctica del esquí, perteneciente al equipo de mantenimiento anual, o al equipo de apoyo invernal. Para que, si fuese necesario, se puedan realizar labores de pisado de al menos las pistas de las zonas baja, media y Entresieras, como sería el caso de nevadas en horarios próximos a la hora de apertura de la Estación, así como las labores de retirada de nieve del vial de entrada a la Estación y zonas de aparcamientos, o la participación de operativos especiales en los que fuese necesaria la utilización de pisanieves o camión.

3.13.- DOTACIÓN DE PERSONAL QUE PRESTARÁ EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO.

El personal para realizar los trabajos objeto del presente contrato estará compuesto por un mínimo de 9 personas, de las que 7 de ellas prestaran servicio durante todo el año, y las 2 restantes, pertenecientes al equipo de apoyo invernal, lo harán durante los meses de duración de la temporada. Los descansos se organizarán entre los 9 miembros del equipo durante el periodo invernal, y entre los 7 restantes durante el resto del año.

La distribución de puestos es la siguiente:

- 1 Coordinador-asesor técnico, con las siguientes funciones: elaboración de todas las tareas y procedimientos para la realización de los mantenimientos a realizar por el equipo de mantenimiento, así como el asesoramiento sobre las cuestiones técnicas que surjan durante la ejecución de las operaciones de mantenimiento. (Categoría profesional Titulado Superior)
- 1 Jefe de mantenimiento, con las siguientes funciones: Coordinación de los equipos de trabajo, logística y medios técnicos para la realización del mantenimiento general de toda la Estación, Jefatura de explotación y coordinación de torre de control. (Categoría profesional Oficial de primera).
- 1 Responsable eléctrico, con las siguientes funciones: Realización y organización del mantenimiento y reparaciones eléctricas en general de toda la Estación. (Categoría profesional de Oficial de segunda).
- 1 Responsable de maquinaria en general y pistas, con las siguientes funciones: Gestión y mantenimiento de flota de vehículos y maquinaria de toda la Estación. Conducción de máquinas pisanieves y camión. Pisado invernal y mantenimiento estival de pistas. (Categoría profesional de Oficial de segunda).
- 1 Responsable mecánico con las siguientes funciones: Realización y organización del mantenimiento y reparaciones mecánicas e hidráulicas de vehículos, maquinaria e instalaciones de toda la estación. Conducción de máquinas pisanieves y camión. Pisado invernal de pistas. Conducción de maquinaria pesada de movimiento de tierras. (Categoría profesional de Oficial de segunda).



Asturias
paraíso natural

- 1 Ayudante electromecánico, con las siguientes funciones: Apoyo a la realización del mantenimiento especializado de ámbito eléctrico y mecánico. (Categoría profesional de Oficial de segunda).
- 2 Ayudantes polivalentes, con las siguientes funciones: Apoyo a la realización del mantenimiento básico en general y trabajos de albañilería. (Categoría profesional de Oficial de segunda).
- 2 Conductor de máquinas pisanieves II, con dedicación solo en periodo invernal y con las siguientes funciones: Conducción de máquinas pisanieves y preparación de pistas. Conducción de camión. Apoyo al mantenimiento de máquinas pisanieves y camión. (Categoría profesional de Oficial de segunda).

3.14.- DESCRIPCIÓN DE PERFILES MÍNIMOS DEL PERSONAL DE MANTENIMIENTO.

A los efectos de acreditar la solvencia requerida para el desarrollo de los trabajos objeto de la presente licitación, los licitadores deberán integrar en su oferta un equipo humano que esté compuesto como mínimo por las siguientes personas, con los perfiles, titulaciones y años de experiencia que se citan a continuación:

- **Coordinador-asesor:**
TITULACIÓN: GRADO EN INGENIERÍA O EQUIVALENTE.
Experiencia: 5 años como ingeniero.
Carné de conducir clase B.
- **Jefe de mantenimiento:**
TITULACIÓN: FORMACIÓN PROFESIONAL GRADO MEDIO O EQUIVALENTE EN ELECTRICIDAD, ELECTRÓNICA O AUTOMOCIÓN.
Experiencia: 4 años como jefe de mantenimiento en estaciones de esquí.
Carné de conducir clase B.
- **Responsable eléctrico:**
TITULACIÓN: FORMACIÓN PROFESIONAL GRADO MEDIO O EQUIVALENTE EN ELECTRICIDAD O ELECTRÓNICA.
Experiencia: 4 años como electricista en estaciones de esquí.
Carné de conducir clase B.
- **Responsable de máquinas y pistas:**
TITULACIÓN: FORMACIÓN PROFESIONAL GRADO MEDIO EN AUTOMOCIÓN, ELECTRICIDAD, ELECTROMECAÁNICA O MECATRÓNICA.
Carnet de conducir clase B y CE.
Experiencia: 4 años como responsable de maquinaria, 4 años en pisado de pistas en estaciones de esquí, 4 años en tareas de limpieza de nieve con camión cuña quitanieves.
- **Responsable mecánico:**
TITULACIÓN: FORMACIÓN PROFESIONAL GRADO MEDIO EN AUTOMOCIÓN, ELECTRICIDAD, ELECTROMECAÁNICA O MECATRÓNICA.
Carnet de conducir clase B y CE.
Experiencia: 4 años como responsable mecánico, 4 años en pisado de pistas en estaciones de esquí, 4 años en tareas de limpieza de nieve con camión cuña quitanieves.
- **Ayudante electromecánico:**



Asturias
paraíso natural

TITULACIÓN: FORMACIÓN PROFESIONAL GRADO MEDIO EN AUTOMOCIÓN, ELECTRICIDAD, ELECTROMECAÁNICA O MECATRÓNICA.

Carnet de conducir clase B.

Experiencia: 2 años como ayudante electromecánico en estaciones de esquí.

- **Ayudante polivalente:**

TITULACIÓN: no se exige.

Carnet de conducir clase B.

Experiencia: 2 años en mantenimiento general de maquinaria y edificios.

- **Conductor de pisanieves:**

TITULACIÓN: no se exige.

Carnet de conducir clase B y C.

Experiencia: 2 años (dentro de los tres últimos) en la conducción y pisado de pistas con máquinas pisanieves, 1 año en tareas de limpieza de nieve con camión cuña quitanieves.

3.15.- EVACUACIÓN DE USUARIOS DE LOS REMONTES.

En el caso de producirse una avería en cualquiera de los telesillas que impidiese su puesta en marcha, y que obligase a la evacuación de los pasajeros por vía aérea, la adjudicataria dispondrá de al menos cuatro miembros de la plantilla con conocimientos de las técnicas de evacuación. El material necesario para ello será aportado por la Estación Invernal.

Antes del inicio de cada temporada, se harán las prácticas obligatorias de rescate por parte del personal asignado a esta tarea, levantándose acta de los resultados obtenidos.

Las labores de evacuación estarán coordinadas por la Dirección de la Estación, y en el caso de no estar presente, por el Jefe de Explotación.

3.16.- LIMPIEZA DE ESPACIOS.

Será tarea del equipo de mantenimiento, la retirada y sustitución de las bolsas de basura que se encuentran alojadas dentro de los contenedores de aproximadamente 120 litros, que hay distribuidos principalmente por la zona baja de la Estación, pero sin menoscabo del resto de zonas. También se realizarán acciones de recogida de la basura que esté fuera los contenedores, tanto en los alrededores del edificio de usos múltiples, como por la zona de aparcamientos.

3.17.- RETIRADA DE NIEVE.

Al margen de la carretera de acceso y la zona de aparcamientos, y en términos generales, el personal de mantenimiento y apoyo invernal, será el encargado la retirada de nieve de aquellos espacios por los que los usuarios de la Estación tengan que transitar a pie, principalmente en la zona baja de la Estación. Después de cada nevada, todo el personal colaborará activamente en la retirada de nieve de todos aquellos lugares en los que sea necesario, con independencia de que pertenezcan a la zona baja o no. En cualquier caso, serán todos aquellos lugares que designe la



Asturias
paraíso natural

Dirección de la Estación, y que estén destinados a los preparativos para que la Estación se abra a la práctica del esquí con la mayor rapidez posible.

3.18.- ORGANIZACIÓN DE LOS APARCAMIENTOS.

Durante aquellas jornadas de alta afluencia de usuarios a la Estación, el personal de mantenimiento que no esté realizando tareas urgentes de mantenimiento o de resolución de incidencias, acudirá a la zona de aparcamientos antes de la apertura de la Estación al público, con el fin de colaborar en las tareas de optimización de la ocupación de las plazas de aparcamiento por parte de los usuarios. Finalizada la hora punta de afluencia de vehículos, el personal de mantenimiento retornará a sus actividades cotidianas.

3.19.- ATENCIÓN AL CLIENTE.

El adjudicatario elaborará un manual de Atención al Cliente, específico para el personal del servicio de explotación de remontes y pistas, destinado a dar las instrucciones necesarias para una correcta relación en aquellas situaciones en las que tengan que dirigirse a los usuarios de la Estación. Tratarán contenidos como aspecto personal, vestuario y uniformidad, expresiones de cortesía, utilización de telefonía personal, prohibición de fumar en el puesto de trabajo, contenidos de las labores del conductor del remonte y su ayudante durante el funcionamiento de los remontes, contenidos de las labores del personal de pistas durante la jornada de esquí, etc. El manual será de obligado cumplimiento, una vez que sea aprobado por parte de la Dirección de la Estación.

Además, y si así lo indicase la Dirección de la Estación, el personal destinado al servicio de este contrato, realizará fotografías o videos de la actividad que tiene lugar en la Estación, siendo proporcionado dicho material gráfico a la Dirección de la Estación para su utilización en labores de promoción y difusión.

3.20.- ESPACIOS QUE SE PONEN A DISPOSICION DEL CONTRATISTA.

Dentro del edificio de usos múltiples situado en la base de la Estación, se ponen a disposición del personal perteneciente al Contrato de Mantenimiento, dos espacios destinados a vestuarios, separados para el uso diferenciado entre hombres y mujeres, dotados de duchas y W.C. En la zona destinada a mujeres hay 9 taquillas y en la de hombres hay 27 unidades. Estos espacios serán compartidos con el resto de personal de otros servicios contratados por la Estación.

En Gijón, a 31 de mayo de 2019

EL DIRECTOR DE LA ESTACIÓN INVERNAL FUENTES DE INVIERNO

Fdo.: Jorge Fernández Fierro.